

05 DE NOVIEMBRE DE 2025.

**DIPUTADA ANA MARÍA SOLÍS RUÍZ.  
PARTIDO DEL TRABAJO.**

**A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

Con su venia diputada presidenta, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y pueblo de Chiapas que hoy nos acompañan. Desde el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hoy subo a tribuna para respaldar una iniciativa que fortalece el estado de derecho y da claridad a la función pública en Chiapas. Durante los últimos años, nuestro Estado ha avanzado hacia la construcción de un gobierno digital que permita ser más accesible los servicios públicos, más transparentes los procesos y más cercano el gobierno a la gente, sin embargo, ese avance también exige que la ley sea clara, congruente y respetuosa del marco constitucional que nos rige. El artículo 53 de la Ley de Gobierno Digital, introdujo procedimientos de responsabilidad administrativa que no corresponden al sistema nacional y estatal anticorrupción que está vigente desde la reforma de 2015 y la Ley General de Responsabilidades Administrativas de 2016, esto provocó duplicidad, confusión e incertidumbre tanto para las personas servidores públicas como para las autoridades encargadas de investigar y sancionar falta, y cuando la ley es ambigua, cuando una norma se contradice con otra, se debilita la confianza en las instituciones y eso no podemos permitirlo. Derogar este artículo no significa relajar obligaciones, no significa abrir puertas a la impunidad, ni mucho menos retroceder en la vigilancia sobre la función pública. Lo que hoy hacemos es ordenar, armonizar y garantizar que las responsabilidades administrativas se procesen donde la Constitución establece, con procedimientos claros, autoridades competentes y sanciones proporcionales, tal como lo manda la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado. Hoy reafirmamos algo fundamental, en Chiapas, quien cometa una falta administrativa será sancionado, pero será sancionado bien, con ley clara, con debido proceso y sin simulaciones, ese es un mensaje de seriedad institucional, ese es un mensaje de compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, ese es un mensaje de confianza hacia la ciudadanía. Compañeras y compañeros, la transformación digital del Estado no puede construirse sobre normas confusas, necesita cimientos sólidos y esos cimientos son certeza jurídica, coordinación institucional y respeto al marco constitucional. Desde el Partido del Trabajo creemos en un gobierno que funcione, que rinda cuentas y que se relacione con la ciudadanía con

claridad y responsabilidad. Los invito a respaldar con su voto a favor esta propuesta de iniciativa de derogación que hoy se discute, por el bien de la legalidad, por el fortalecimiento institucional y porque Chiapas merece un marco jurídico coherente y moderno. Es cuanto, diputada presidenta.